

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento de urgencia el suministro de «180.000 crotales para ganado bovino. Expte.: 12-02-712B-601.00.95-0033-96».

Se anuncia a Concurso Público, procedimiento de Urgencia, por un importe máximo de diez millones ochocientos mil pesetas (10.800.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo tercer día (13) natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 14.00 horas del lunes siguiente si el décimo tercer día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la fecha límite de presentación de ofertas en la sede de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Los gastos que ocasione este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 24 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de junio de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-018972-013926.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 6 de la línea de las aguas propiedad de la compañía distribuidora «Herederos de Eulalio Escaso, C.B.»

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,090.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Los Junquitos» camino del Cordelillo; Ctra. de la Morera, T.M. de Santa Marta.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Santa Marta. Finca «Los Junquitos» camino del Cordelillo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,065.

Votaje: 3x380/220.

Potencia en KW: 9.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 1.227.042.

Finalidad: Electrificación de bombas para riego y vivienda particular.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-013926

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de julio de 1996, por el que se convoca pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Diseño de un modelo continuo de estimación del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de asistencia «Diseño de un modelo continuo de estimación del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

1.—Importe de licitación: Diez millones de pesetas, (10.000.000 de Ptas).

2.—Plazo de ejecución: Hasta el 30 de abril de 1997.

3.—Fianza provisional: 200.000 Ptas.

4.—Fianza definitiva: 400.000 Ptas.

5.—Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición

de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, (Avda. de Roma s/n., 06800-Mérida).

6.—Modelo de proposición: Figura en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en horas de oficina hasta las 14'00 horas del vigesimosexto día natural contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. de Roma, s/n., de Mérida, a las 10'00 horas.

Mérida, 17 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 25 de junio de 1996, sobre ampliación mediante la construcción de una torre de industria para la fabricación de granulados de corcho en «Calleja del Chaparral», s/n., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Ampliación mediante la construcción de una torre de industria para la fabricación de granulados de corcho en «Calleja del Chaparral», s/n., promovido por Salco Industrial Corchera, S.L. en San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 25 de junio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.